



**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE OCTUBRE DE 2020.-**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 25 de septiembre de 2020.-

**CONCEJALÍA DE FOMENTO.-**

**INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS:**

2º.- Expediente 2020/047/000004 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Construcciones Tamiter S.L., relativas a trabajos de emergencia para Restauración de Muro de contención en c/ Virgen de la Antigua de Monteagudo, por importe total de 176.564,51€.-

**CONTRATACIÓN:**

3º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, con pluralidad de criterios, del “Servicio de mantenimiento de las estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos del Ayuntamiento de Murcia”, a favor de la mercantil Regenera Levante, S.L., en la cantidad de 9.242,15€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 11.183,00€ Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable por un (1) año más.-

4º.- Complementar el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2020, relativo a declarar desierto el procedimiento de licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del “Suministro de nueve (9) vehículos con destino a la Policía Local de Murcia, mediante cuatro lotes”, en el sentido de dejar sin efecto la autorización del gasto que fue aprobada mediante acuerdo de fecha 22 de mayo de 2020.-



## **CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-**

### **URBANISMO:**

- 5º.- Aprobar inicialmente y someter a información pública el Proyecto de Estudio de Detalle en el ámbito UD-Jn2 Javalí Nuevo.-
- 6º.- Inadmitir la solicitud de delimitación de ámbito para tramitar un Plan Especial de Adecuación Urbanística en la parcela 339, Polígono 101 de La Arboleja.-
- 7º.- Declarar la terminación del procedimiento promovido por Senda del Carril, S.L. para la gestión urbanística, por el sistema de concertación directa, de la Unidad de Actuación I del Plan Especial de Adecuación Urbanística de la c/Mare Nostrum, La Arboleja, Murcia, por imposibilidad material de continuarlo al no resultar propietario de los terrenos del ámbito; y ordenar el archivo del expediente.-
- 8º.- Inadmitir, por extemporáneo, recurso de alzada formulado frente a los acuerdos adoptados por la Entidad Urbanística de Conservación Corvera Golf & Country Club, en la Asamblea General celebrada con fecha 11 de marzo de 2019.-

## **CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA.-**

### **RECAUDACIÓN:**

- 9º.- Adjudicar, en pago de deuda, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Murcia finca sita en margen sur de la Ronda Sur de Murcia, Tr. Pío XII, 3 14 Murcia (San Benito).-

## **CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.**

### **CULTURA:**

- 10º.- Aprobar Convenio de Colaboración con La Verdad Multimedia, SA., para la cesión mutua de ediciones digitalizadas del Diario La Verdad (edición de Murcia), con objeto de completar las respectivas colecciones digitales desde la primera edición el 3 de marzo de 1903 hasta la actualidad, para su puesta a disposición de



escolares, estudiantes, universitarios, investigadores y ciudadanos, con el objetivo principal de difundir el patrimonio documental y bibliográfico de la ciudad.-

### **PATRIMONIO:**

- 11º.- Aprobar la prórroga, por cinco años más, del plazo concedido para la construcción de un Centro de Salud en parcela cedida a la Comunidad Autónoma, en la Calle Rosalinda de Sangonera la Verde.-
- 12º.- Autorizar la cesión de uso en precario de un espacio en el Pabellón de San Basilio, al Club Balonmano Murcia.-
- 13º.- Aprobar la afectación al dominio público de la parcela de equipamiento docente EQ-1 del Plan Parcial CR-3.-
- 14º.- Contratar de forma directa el arrendamiento de un espacio de oficinas de la planta primera del Edificio Torres Azules situado en la Avenida Primero de Mayo, nº1 de Murcia, con destino a la reubicación de las dependencias del Área de Descentralización y Participación Ciudadana, con una renta mensual de 6.615,33 €, IVA incluido.-

## **CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-**

### **SERVICIOS JURÍDICOS:**

- 15º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 140/2020, interpuesto sobre expediente 1100/2012 DU de Disciplina Urbanística.-

### **BIBLIOTECAS:**

- 16º.- Expediente 020/059/000033 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores, relativas a gasto corriente, por importe total de 968,99€.-



17º.- Expediente 2020/059/000026 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores, relativas a gastos de inversión, por importe total de 3.383,94€-

### **CONCEJALÍA DE DEPORTE Y SALUD.-**

#### **DEPORTES:**

18º.- Dejar sin efecto el acuerdo de Junta de Gobierno de 18 de septiembre de 2020 por el que se aprobó iniciar el procedimiento de declaración de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención otorgada al Club Béisbol y Sofbol Estrellas Negras, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, al haber subsanado los defectos de la documentación justificativa.-

19º.- Iniciar procedimiento para la declaración de pérdida del derecho al cobro de la subvención económica otorgada a deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación económica de la subvención concedida.- (Expte. 2019/03908/000158)

20º.- Iniciar procedimiento para la declaración de pérdida del derecho al cobro de la subvención económica otorgada a deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación económica de la subvención concedida.- (Expte.2019/03908/000153).-

21º.- Iniciar procedimiento para la declaración de pérdida del derecho al cobro de la subvención económica otorgada a Club Murciano de Boxeo, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación económica de la subvención concedida.-

22º.- Iniciar procedimiento para la declaración de pérdida del derecho al cobro de la subvención económica otorgada a Montecasillas Club de Fútbol, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación económica de la subvención concedida.-

23º.- Iniciar procedimiento para la declaración de pérdida del derecho al cobro de la



subvención económica otorgada al Club Universitario de Rugby de Murcia, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación económica de la subvención concedida.-

24º.- Iniciar procedimiento para la declaración de pérdida del derecho al cobro de la subvención económica otorgada a la Asociación Escuela Técnica Taekwon-do ITF original, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación económica de la subvención concedida.-

25º.- Iniciar procedimiento para la declaración de pérdida del derecho al cobro de la subvención económica otorgada al Club Deportivo Baloncesto Maristas Murcia, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación económica de la subvención concedida.-

26º.- Iniciar procedimiento para la declaración de pérdida del derecho al cobro de la subvención económica otorgada a la Asociación Deportiva Alberca Amistad, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación económica de la subvención concedida.-

27º.- Iniciar procedimiento para la declaración de pérdida del derecho al cobro de la subvención económica otorgada al Imperial Club Deportivo, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación económica de la subvención concedida.-

28º.- Iniciar procedimiento para la declaración de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención económica otorgada al Club Accionariado Popular Ciudad de Murcia, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación económica suficiente de la subvención concedida.-

29º.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención otorgada a la Federación de Salvamento y Socorrismo de la Región de Murcia, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación económica de la subvención concedida.-

30º.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención otorgada a



deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación económica suficiente de la subvención concedida.- (Expte. 2019/03908/000026)

31º.- Iniciar procedimiento para la declaración de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención económica otorgada a deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación económica suficiente de la subvención concedida.- (Expte. 2019/03908/000152)

32º.- Iniciar procedimiento para la declaración de pérdida parcial del derecho al cobro del importe de la subvención económica otorgada a deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación económica suficiente de la subvención concedida.- (Expte. 2019/03908/000149)

33º.- Iniciar procedimiento para la declaración de pérdida parcial del derecho al cobro del importe de la subvención económica otorgada a deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación económica suficiente de la subvención concedida.- (Expte. 2019/03908/000159)

34º.- Dejar sin efecto acuerdo de inicio de procedimiento para la declaración de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención económica otorgada al Club Murcia Fémimas, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019; al haber completado la documentación justificativa de la subvención concedida.-

35º.- Dejar sin efecto acuerdo de inicio de procedimiento para la declaración de pérdida del derecho al cobro de la subvención económica otorgada a deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019; al haber completado la documentación justificativa de la subvención concedida.- (Expte. 2019/03908/000156)

36º.- Dejar sin efecto acuerdo de inicio de procedimiento para la declaración de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención económica otorgada a deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019; al haber completado la documentación justificativa de la subvención concedida.- (Expte. 2019/03908/000146)



- 37º.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de subvención otorgada a deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la insuficiente justificación económica de la subvención concedida.- (Expte. 2019/03908/000145)
- 38º.- Iniciar procedimiento para la declaración de pérdida del derecho al cobro de la subvención económica otorgada al Club Casa del Ajedrez de Murcia, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación económica de la subvención concedida.-

### **CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-**

#### **RECURSOS HUMANOS:**

- 39º.- Aprobar el nombramiento de tres (3) “Agentes de Policía Local”, como funcionarios de carrera, mediante oposición por turno libre; plazas correspondientes a las Ofertas Públicas de Empleo de 2016, 2017 y 2018.-
- 40º.- Declarar a funcionario de carrera con la categoría de Inspector de Plazas y Mercados, en la situación administrativa de Servicios Especiales.- (Expte. 2020/01301/000455)
- 41º.- Dar por finalizadas las adscripciones en comisión de servicios de funcionarios municipales en los puestos de “Jefe de Servicios Generales” y “Jefe de Servicio de Mantenimiento de Edificios”; modificar la denominación del puesto “Jefe de Servicio de Mantenimiento de Edificios” por el de “Jefe de Servicio de Comunicaciones”; y adscribir en comisión de servicios a funcionarios municipales a dichos puestos.-
- 42º.- Aprobar la adecuación organizativa de los “Servicios Generales” y del “Servicio de Comunicaciones”, como consecuencia de las adscripciones en las correspondientes Jefaturas de Servicio.-



## **CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.**

### **PROMOCIÓN ECONÓMICA:**

43º.- Aprobar las Bases del “XXVIII Concurso de Proyectos Empresariales” y su convocatoria; y autorizar el correspondiente gasto, por importe de 80.000€.-

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-**

### **ALCALDÍA-PRESIDENCIA:**

44º.- Aprobar el inicio de los expedientes administrativos correspondientes a distintos contratos de obras, procediendo a la reactivación de la tramitación administrativa de los mismos.-

**LA CONCEJAL-SECRETARIA**

